

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****28604** IONGRAF, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2011, ha acordado:

1.- Reducir el capital social en 1.030.399,16 euros mediante la amortización de todas las acciones de la compañía, es decir, de 171.444 acciones. La finalidad de la reducción del capital a cero es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.- Ampliar simultáneamente el capital social en 438.000 euros, mediante la emisión de 438.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.- Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 438.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Villava, 26 de julio de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110061314-1